

Expediente: 3031/21

Carátula: **SANCHEZ PEDRO PABLO C/ ORELLANA JOSE RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341593426 - *SANCHEZ, PEDRO PABLO-ACTOR*

90000000000 - *ORELLANA, JOSE RICARDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3031/21



H106018412146

JUICIO: SANCHEZ PEDRO PABLO c/ ORELLANA JOSE RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3031/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/04/2025 presentado por NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2023, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 3031/21

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.